

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 439/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el Expte. N° S-039/06/10; la nota de fecha 18/10/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se otorgue certificado de aprobación final de adscripción en la cátedra “Costos” a la Cra. Daniela Isabel Sierra; la Resolución “C.D.” N° 017/08, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 115 a 133, obra el trabajo final elaborado por la Cra. Daniela Isabel Sierra a fin de cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 24° inc. g) y 28° de la Resolución “C.D.” N° 017/08.

Que en fecha 09/10/13, el Profesor Titular de la referida cátedra, Cr. Gregorio Coronel Troncoso, expresa que, en base a los criterios de evaluación, el trabajo presentado califica como excepcional.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 12/11/13 y 14/11/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere su aprobación y la posterior entrega del certificado de aprobación final”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por la presente, a la Cra. Daniela Isabel SIERRA (D.N.I. N° 28.257.485), la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Costos”, por el período 06 de septiembre de 2010 - 05 de setiembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo